T. I. JUEVES 5 DE JUNIO DE 1856. N. 12.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

CONFLICTOS.

Con este título publicó el Sr. Alfaro, en la *Pátria*, una exposicion de las *dificultades* que rodean, segun él, al gobierno provisional y al congreso constituyente, en la actual situacion que ellos mismos se han creado. La exageracion y la inexactitud campean ya en aquel título, si se quiere consultar el diccionario de la academia, á fin de entenderlo. Hágalo, si le parece, el distinguido articulista.

Muy luego, empezando á hablar de la corrupcion de los principios que dan vida á los varios gobiernos, el bastardo Montesquieu nos hace saber que *el militar puede degenerar en arbitrario*, y el *absoluto en despótico*. Si hay alguna verdad de mas bulto en todo lo que nos enseña el filósofo de la *Pátria*, es esta: á saber, que *el que se equivoca de camino se extravia*. ¡Admirable penetracion! Nos acordaremos siempre del profundo discurso en que nos demostró, no hace mucho, que el mejor gobierno era el buen gobierno. La sabiduría del Sr. Alfaro va siempre en aumento.

En seguida nos da como un dicho del *famoso* Talleyrand, una máxima de Tales, que dice así: "Tratad á vuestros amigos como si tuviesen que ser un dia vuestros enemigos, y á vuestros enemigos, como si tuviesen que ser vuestros amigos algun dia. [Plutarco]. Tienen que agradecérselo los biógrafos partidarios de la zorra de la antigua diplomacia.

Mas fijémos la vista en cosas de mayor interes. Recorramos el análisis de las causas que, en el concepto del Sr. Alfaro, han producido los *conflictos* de que se halla *rodeado* el gobierno. La primera de todas fué el haberse sometido á la revision del congreso los actos del general Alvarez, de que resultaba la legalidad del nombramiento de presidente sustituto en la persona del Sr. Comonfort. Consecuencia de esta revision fué desde luego el haberse podido dudar del carácter legal del nombramiento que habia hecho el Sr. Alvarez. Esto dice el Sr. Alfaro. En verdad, no nos parece que haya nada sólido en esta primera observacion. No hay acto cuya legalidad pueda hallarse infirmada por la fuerza que le añade otro de confirmacion, sea esta ó no necesaria. En segundo lugar, sigue el dicho señor, por aquel primer acto de revision, se estableció entre el congreso y el ejecutivo una relacion de atribuciones que no *habiamos visto hasta ahora en los gobiernos constitucionales*, á saber, que el poder ejecutivo haga las leyes, y el legislativo las sancione. Aquí, diremos primeramente al Sr. Alfaro, no se trata de leyes, sino de actos administrativos: en seguida, aprobar ó confirmar una ley no es sancionarla; y por último, el actual congreso y el poder ejecutivo que ha creado la revolucion, no tienen nada comun con los mismos poderes en un gobierno constitucional. Es solamente en el modo de ver del Sr. Alfaro que se han *cambiado los frenos*. Los poderes que funcionan en la actualidad, existen por la revolucion, y la revolucion por la fuerza que le dió orígen y la mantiene en vida. Hasta el dia en que se publique la constitucion, no puede haber otra clase de gobierno que el de la fuerza; mas esta fuerza se halla en mano de la razon y del patriotismo: esta fuerza nos encamina al derecho: esta fuerza tiene toda la confianza de la nacion, aunque no pueda en modo alguno decirse que se apoya en las leyes que todavia no existen.

El Sr. Alfaro pone al mismo tiempo en manifiesto el choque entre los dos poderes, á que puede dar lugar la revision; mas esto no resulta esencialmente del acto y derecho de revisar, sino del uso que ha hecho de él el congreso, demasiado intempestivo, antes de haber redactado la constitucion. Fuimos los primeros en solicitarlo, para que siguiera un plan opuesto. No negamos que algunos inconvenientes pueden haber sido la consecuencia de esta conducta.

A las causas ya expuestas de los *conflictos* que *afligen* al gobierno, ha venido á añadirse la renuncia del general Alvarez. Es del todo excusado y extraño al asunto de que se trata, lo que dice el articulista de la *Pátria* sobre la conveniencia y las causas de aquella renuncia. No creemos que un muchacho de escuela pudiera equivocarse acerca del sentido que tiene la palabra *arado*, en la exposicion del ilustre general. Las chanzas del Sr. Alfaro sobre la robustez que necesita el manejo de aquel instrumento y el provecho que puede dar á un labrador, son todas sin gracia é incapaces de aplicacion alguna al caso en cuestion. Muy mal embozada se halla la mala fé, bajo las torpes vivezas de un ingenio tan estrafalario.

Concluiremos con otras pocas palabras. Ninguna de las causas que parecen á la *Pátria* haber podido producir los conflictos de que habla, y que teme ó espera, segun Dios sabe cuál es la verdad, ha podido ser capaz del efecto que se le atribuye. Tranquilícense, señores conserva-

FRANCISCO BURGOA

dores: no hay conflictos, no hay tempestades, ó por lo menos, no las hay de tanta grandeza é importancia cuanto vdes. quisieran. El pasado no puede haber sido libre de todo error, porque ha sido tambien obra de hombres; mas todo se compondrá, menos la cabeza de vdes.

JOSE INDELICATO.

EL OBISPO DE PUEBLA.—No hallándose en buen estado el vapor *Hidalgo*, se dispuso que el señor obispo se embarcara en el buque *Francia y México*, cuyo capitan cedió su cámara al señor obispo. Acompañan á S. S. I. un capellan, un familiar, un criado, un médico y el coronel Pasos. Fueron á dejarlo á bordo los señores gobernador del Estado, comandante general, gefe político, algunos sacerdotes y varios particulares. *(El Siglo.)*

EL OBISPO DE PUEBLA EN VERACRUZ.

Tolluntur in altum
Ut lapsu graviore ruant.

El obispo Labastida, festejado, obsequiado, exaltado y llevado casi en triunfo desde el palacio del gobierno hasta la entrada del vapor que debia llevarlo á destierro, nos ha inspirado las mas sérias reflexiones. ¿Es Arístides ó Focion á quien aleja de Atenas un mérito extraordinario que le hace sospechoso á los ojos de sus conciudadanos? ¿O no ha sido mas todo eso que una guirnalda de flores con que se ha coronado la víctima antes de presentarla al altar? ¿O se ha exagerado tanto la respetabilidad del delincuente, para hacer resaltar mas la severidad y la justicia de la ley? Esta última hipótesis es la que adoptamos entre todas para explicarnos el hecho. Siendo así, el obispo ha debido comprender que la humillacion en que ha caido por una consecuencia inevitable de su delito, ha sido tanta, cuanto mas grandes han sido el respeto afectado y elevadas las consideraciones con que se le ha tratado. No negamos que puede haber en México algun hombre dotado de tanta sencillez que no vea mas en el suceso de que nos ocupamos, que un acatamiento muy natural de la parte del gobierno á la santidad episcopal. Dejaremos al *Omnibus* y á la *Pátria* la libertad de pensar como quieran. Nosotros estimamos demasiado al Sr. Comonfort para suponerlo capaz de tan grande simpleza. A los ojos de un gobernante justiciero son iguales un ganapan y un obispo; como á los ojos de Dios no hay diferencia alguna entre la hormiga y el elefante.

LOS DEMOCRATAS FRANCESES.—Invitados por el *Trait d' Union* á iluminar sus casas en celebridad del nacimiento del rey de Argel, se niegan á esta manifestacion, creyendo que no se trata de un sentimiento nacional, sino de una cuestion política. *(Siglo XIX.)*

Al paso que aplaudimos al buen sentido y á la noble conducta de los estimables franceses que se negaron á la invitacion del *Trait d' Union*, no concebimos cómo el Sr. Masson, cuyo talento y cordura no le han jamas abandonado en los casos mas dificiles, se haya arrojado esta vez á ojos cerrados á una conducta demasiado diplomática para un verdadero frances y un liberal de buena fé. Creemos que la negativa de sus compatriotas le bastará en lo sucesivo para que no tome ya con tanto entusiasmo la causa de los recien nacidos. Hay cunas que deben considerarse al mismo tiempo como su tumba.

LA CUESTION DEL DIA.

Las noticias que da hoy el *Heraldo* acerca de la cuestion pendiente entre el congreso y el ejecutivo no son esactas. La asamblea no se ocupó del negocio en sesion secreta, como dice nuestro colega. Concluida la sesion, y reunidos los diputados como particulares, viendo que las explicaciones dadas en la mañana por el señor presidente de la República en conferencias amistosas, se encaminaban ya á un arreglo satisfactorio, acordaron nombrar una comision puramente confidencial, para que se acercara al señor presidente y á los señores ministros, con el fin de apresurar el arreglo tan deseado. Forman esta comision los Sres. Arriaga, Diaz Gonzalez y Ramirez [D. Ignacio]. Anoche debieron haber tenido la conferencia que se les encomendó.

En todo esto no hay nada oficial ni nada nuevo en los usos parlamentarios.

El congreso dando estos pasos conciliadores y retardando la discusion sobre el decreto del dia 12, ha dado pruebas de cordura, de prudencia y de verdadero patriotismo, y ha demostrado su deseo sincero de no interrumpir la union liberal y de salvar todas las dificultades de la situacion.

Puede decirse que no hay un solo diputado que abrigue sentimientos hostiles hácia el presidente de la República, y que todos desean la mas perfecta armonía entre los dos poderes, conociendo que sin ella es absolutamente imposible la marcha de la administracion pública, y que la division del partido republicano seria su completa ruina.

Creemos que quedando sin efecto el decreto del dia 12, bien revocándolo el mismo ejecutivo, ó revisándolo el congreso, desaparece toda dificultad, y que en lo sucesivo para mantener inalterable la union, es preciso que el gabinete marche de acuerdo con el espíritu de la asamblea, y que esta por su parte use con la mayor prudencia de su facultad revisora, para no embarazar la marcha de los negocios públicos.

Hasta ahora hemos visto que en cuanto á principios políticos, reformas importantes y actos de alguna trascendencia, el congreso ha aprobado plenamente la marcha del ministerio; que en cuantos negocios se ha iniciado la revision, como el desestanco del tabaco, la capitulacion de Puebla, la intervencion de los bienes del clero &c., ha sido con la mira de ratificar los actos del ejecutivo.

En lo demas, el silencio del congreso ha sido una aprobacion tácita, y ni una sola vez han hecho interpelaciones al ministerio. Todo esto es en verdad bastante significativo. No debe olvidarse tampoco el acuerdo de la asamblea, que llamó al gabinete á las deliberaciones de la comision de constitucion, cuando en otros países, como en España por ejemplo, los cuerpos constituyentes no han querido dar al gobierno ninguna parte en la cuestion constitucional.

No hay, pues, el menor motivo de desavenencia. Tampoco lo hay para que la solucion consista en una crisis ministerial, y todo se arreglará si se busca la solucion extrictamente parlamentaria, sin convertir la dificultad pendiente en negocio de gabinete.

Debe reflexionarse que la facultad revisora que da el plan de Ayutla al congreso, tiene por objeto dar al pueblo una parte activa en el ejercicio del poder, y que muy léjos de establecer el antagonismo entre el ejecutivo y la asamblea, debe servir para criar la mas perfecta armonía, para hacer imposible toda diferencia, para fortalecer al ejecutivo y para que el ministerio sea siempre parlamentario, sin que para llegar á este resultado sea preciso que los ministros sean diputados.

Esperamos que la prudencia allane todas las dificultades y que ni la asamblea ni el gobierno realicen las esperanzas de los reaccionarios, cuyos órganos en la prensa saltan hoy de gozo y se proponen avivar las diferencias que han ocurrido en estos dias.

(EL SIGLO XIX.)

GOLPE DE ESTADO.—El *Omnibus* aconseja hoy un golpe de Estado, como el único camino seguro para salvar á la República de la espantosa anarquía, reconviene al congreso porque ejerce su facultad revisora, y establece que cuando dos poderes luchan frente á frente, es preciso que uno sucumba.

FRANCISCO BURGOA

El *Omnibus* puede perder toda esperanza de golpes de Estado. *(Siglo XIX.)*

EL CONGRESO Y EL GOBIERNO.

Han seguido las conferencias y los esfuerzos para llegar á un arreglo, sin obtener todavia un resultado satisfactorio. Es verdad que va volviendo la calma á los espíritus, que la cuestion se ve bajo su verdadere punto de vista, sin darle mas importancia que la que tiene; pero es indispensable no prolongar esta situacion, que ha de causar grande alarma en los Estados, que está siendo la esperanza de los reaccionarios, y que va degenerando en ridícula.

Hemos dicho ya, y repetimos, que no hay mas solucion posible que la estrictamente parlamentaria, y que para esto no se necesita ni una crisis ministerial, ni mucho menos que el nombre del gefe del Estado suene para nada en el asunto.

El decreto del dia 12 de ninguna manera puede quedar subsistente; las renuncias de los consejeros han allanado el camino al señor ministro de gobernacion para volver sobre sus pasos; pero nada se hace y el congreso no puede prescindir de la revision del acto del gobierno. Si este decreto y cualquiera otro de los que expida el ejecutivo, pueden sostenerse como legales, como se derivan de un poder omnímodo que no tiene mas restriccion que respetar las garantías individuales, este carácter de legalidad no excluye la revision, pues el congreso puede ejercerla en todo sin mas norma que la conveniencia pública y los principios de la revolucion. Para que esta revision no produzca conflictos, sino por el contrario, perfecta armonía entre los dos poderes, se necesita que el ministerio sea parlamentario, y marche con el espíritu de la asamblea, de lo que, sentimos decirlo, se olvidó el Sr. Lafragua al expedir su decreto.

La cuestion no es de gabinete, pues se refiere solo á un ministro, y no hay el menor motivo para que la solucion de la crísis sea el cambio total del ministerio.

Los ministros son honrados, liberales y progresistas. El Sr. la Rosa, gefe del gabinete, no se ha detenido ante grandes reformas, y si llega á desarrollar todo su programa, realizará las esperanzas del gran partido liberal. El Sr. Montes se ha conducido de una manera digna y enérgica, ha aceptado todos los riesgos de la situacion, ha defendido con maestría la independencia del poder temporal, y hay mucho que esperar de sus conocimientos y de su valor civil. El Sr. Siliceo, avanzado progresista, inspira la mayor confianza al partido liberal, y una vez restablecida la paz, dará grande desarrollo á todos los ramos que están bajo su cuidado. Los Sres. Lerdo de Tejada y Soto, han entrado al gabinete cuando ya estaba expedido el decreto, y de ellos aun no puede juzgarse, sino teniendo en cuenta sus honrosos antecedentes. En cuanto al Sr. Rosa, hay que considerar que en el estado actual de nuestras relaciones exteriores, su prudencia, su talento y su patriotismo, pueden salvarnos de graves conflictos, y que entre las cuestiones pendientes, hay algunas de que apenas podria formarse idea un nuevo ministerio al cabo de algunos meses.

No estamos, pues, por el cambio del ministerio, que traeria consigo grandes peligros sin dar garantías para el porvenir. En cuanto al Sr. Lafragua, somos los primeros en reconocer sus importantes servicios, y lo mucho que le debe la causa de la libertad; pero tampoco podemos negar, por doloroso que nos sea, que ha dado un paso en falso, y que para poder continuar en el gabinete, tendria que revocar él mismo, el decreto orígen de la cuestion, sacrificio que en verdad no puede ecsigírsele.

Nos es en extremo sensible tener que ser tan esplícitos tratándose de una persona que siempre hemos estimado y respetado; pero haciendo violencia á nuestras simpatías individuales, debemos en estos momentos hablar sin reticencias y procurar á toda costa que se salve la situacion y se restablezca la mas perfecta armonía entre el congreso y el ejecutivo. Mucho mas que otra cualquiera consideracion, valen esta armonía y la union liberal, indispensables para afianzar la paz, para constituir á la República y para evitar la perdicion de la libertad y la ruina de nuestro sér político, que seria la consecuencia inevitable de nuestras discordias.

(Siglo XIX.)

RELACIONES CON ESPAÑA.

Por despachos telegráficos se supo ayer que habian llegado á Veracruz dos vapores de guerra españoles, viniendo con esta escuadrilla el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, nuevo ministro de S. M. C. cerca de nuestro gobierno.

Se ha dado á esta noticia el carácter mas grave, y han circulado rumores muy alarmantes. Para calmar esta inquietud, que es general, creemos que el supremo gobierno publicará lo que haya de cierto.

La cuestion pendiente entre los dos gobiernos, es la de la convencion española, asunto en que ha habido tantos escándalos y tantos abusos. Segun parece, nuestro gobierno tuvo razones fundadas para negarse á tratar de esta cuestion con el Sr. Antoine y Zayas, cuya recepcion como ministro se verificó la víspera de la fuga de Santa-Anna, en contra del parecer de sus ministros.

Hay, pues, una negociacion pendiente que viene á continuar el Sr. Alvarez, y entre las dos naciones no existe ningun motivo de desavenencia, y no creemos que el gabinete de Madrid se haya dejado sorprender por informes interesados de hombres como D. Lorenzo Carrera, y pretenda turbar la armonía que subsiste entre los dos pueblos.

La venida de dos vapores de guerra á nuestras costas es sin embargo demasiado extraño, y si esta escuadrilla viene en apoyo de las reclamaciones que haga el nuevo ministerio, este proceder es injusto, inmerecido y depresivo para México. Si esto es lo cierto, creemos que nuestro gobierno, defensor sincero del honor nacional, no debe consentir jamas en tratar bajo el amago ridículo de una escuadrilla, y que mientras ella no se retire, no debe ser recibido el nuevo ministro de S. M. C.

Deseamos sinceramente el arreglo amistoso de la cuestion, y que nuestro gobierno se distinga por su buena fé y por su justicia, y tenemos plena confianza en el señor ministro de relaciones para esperar que no consienta el menor ataque á la dignidad de la República.

Procuraremos averiguar lo que haya en este asunto para comunicarlo á nuestros lectores.

(Siglo XIX.)

EL ILLMO. SR. OBISPO DE DURANGO.—Del *Restaurador de la Libertad*, tomamos lo siguiente:

"A continuacion insertamos las comunicaciones habidas entre este Prelado y el Exmo. Sr. Vidaurri sobre diminucion de aranceles parroquiales, elogiando como es debido, la deferencia de S. I. en mejorar la suerte de los pueblos invadidos por los bárbaros, que son acreedores á toda consideracion. El señor obispo de Durango ha demostrado con su deferencia las eminentes virtudes que lo adornan.

FRANCISCO DE BURGOA

"Gobierno eclesiástico de Durango.—Exmo. Sr.—Fuera de esta capital cuando llegó á ella la respetable nota de V. E. fecha el dia 12 del próximo pasado Marzo, no pude contestarla con la oportunidad debida. Tengo la honra de hacerlo á la vez, manifestando á V. E. que anuente con los deseos que en la referida nota se sirve V. E. manifestarme, por el próximo correo daré órden á la parroquia de Parras y sus vicarías, para que se sujeten al arancel de que V. E. se sirvió remitirme tres ejemplares.

"Tengo asimismo la honra de ofrecer á V. E. toda mi consideracion, aprecio y respeto.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Durango, Abril 12 de 1856. —*José Antonio*, obispo de Durango.—Exmo. Sr. gobernador D. Santiago Vidaurri, gobernador del Estado de Nuevo-Leon y Coahuila."

"Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon y Coahuila.—Illmo. Sr.—Con la satisfaccion mas cumplida recibí el oficio de V. S. I. fecha 12 del que acaba, en el que se sirve comunicarme que por ese gobierno eclesiástico se espedia la órden necesaria para que la parroquia de Parras y sus vicarias se arreglen en el cobro de obvenciones al arancel vigente en el obispado de Linares.

"Tengo el honor de decirlo á V. S. I. en respuesta, tributándole mi gratitud y la de los pueblos que han sido beneficiados con esa loable deferencia, pues ella tiende á hacer menos gravosa la condicion de unos habitantes que estando empobrecidos por la rapacidad de los salvages, son dignos de toda clase de consideraciones.

"Con tal motivo reitero á V. S. I. las seguridades de mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad. Monterey, Abril 30 de 1856.—*Santiago Vidaurri.*—Illmo. Sr. obispo de Durango."

NUEVO-LEON.—"Corren malos rumores sobre que el Sr. Vidaurri ha echado ya por el hatajo. No sabemos lo que habrá de cierto; de todos modos, nadie se sorprenderá de una cosa que se teme hace mucho tiempo."

Algunos dias ha leimos las anteriores líneas en un papel de esta capital, y procuramos informarnos del grado de certeza que pudiera tener la triste noticia en ellas consignada. Oimos de boca de personas que por conocedoras de aquella parte de nuestra República y del gobierno del Sr. Vidaurri vinieron comisionados á esta capital, que los pueblos todos de Coahuila y Nuevo-Leon están armados: *no hay*, se dijo, *un solo ciudadano que no haya recibido del Sr. Vidaurri un rifle para defenderse*, y tambien para atacar, pensamos nosotros haciendo memoria de lo últimamente ocurrido con los señores Aguirres. ¿A qué ese armamento? ¿Qué significa esa actitud hostil, insultante al gobierno y amenazadora á los mas inmediatos Estados, á los que nada ni nadie garantiza que no se verán oprimidos como Coahuila? "Si se trata de separar á Coahuila de Nuevo-Leon, añadió la misma persona caracterizada, y para ello pone el pié en territorio de esos Estados un soldado siquiera, *arde Troya*."

Estas palabras son textuales; ellas no indican que el Sr. Vidaurri ha echado ya por el hatajo, como asienta el papel que nos movió á indagar lo que hubiera en el particular; pero sin ser muy entendido ni sagaz, cualquiera diria que para allá va S. E.

El tiempo lo dirá; por ahora, añádase á lo que dejamos dicho, lo siguiente que trae una carta de Monterey. Los curiosos y los que han visto con el interes que se merece esta cuestion, aten cabos y deduzcan las consecuencias que les parezcan mas lógicas; he aquí la carta:

"Respecto de cosas públicas, esto anda fatal; el decreto de la separacion de Coahuila, el restablecimiento de alcabalas, el nuevo arancel y tambien la órden para que la guardia nacional quede en asamblea, han causado el mayor descontento, *hasta el grado de que hay muchas personas exaltadas capaces de recurrir á medidas extremas;* pero el Sr. Vidaurri, á pesar de que está ofendido por todas estas cosas, ha sabido dirigirse con prudencia, pues él á todo trance, como á mí mismo me ha dicho, está dispuesto á evitar un conflicto ó un trastorno desagradable. (La Patria.)

EL OMNIBUS.—A*segura* que "siempre los periódicos serviles, ensalzan al que manda, y hacen la guerra á los caidos." Al escribir estas palabras, recordó lo que escribió en la época del dictador, que se desgaznataba por hablar contra los congresillos &c. &c. &c.

El pescado por su boca muere.—*Tu dixisti.*

(El Republicano.)

LA PATRIA.—Tomamos del *Monitor* lo siguiente:

"La conducta de los papeles conservadores es verdaderamente incomprensible. Ella revela que en su opinion no se proponen ninguna idea, ni otro fin que el de atizar haya ó no razon.

"Veamos si no á la *Pátria*. Hace algunos dias clamaba y ponia el grito en el cielo contra la falta de una ley de garantías. Pedia la pronta publicacion del Estatuto orgánico y se afanaba en demostrar que no habia razon para demorarlo por la sublevacion de Zacapoaxtla.

"Pues bien, ayer esa misma *Pátria* censura acremente la publicacion de dicho Estatuto.

"¡He ahí lo que son los periódicos conservadores! ¡He ahí la firmeza de ideas de los que pretenden erigirse en censores!"

(El Republicano.)

RESPONSABILIDAD.

Publicamos á continuacion el bien razonado dictámen de la comision de justicia del soberano congreso nacional constituyente, declarando responsables á todas las autoridades que decretaron destierros en la administracion pasada, de los daños y perjuicios que resintieron las personas que sufrieron aquellos.—Esta disposicion, que suponemos aprobará la cámara constituyente. es de todo punto justa, porque existen muchos individuos á quienes el destierro dejó en la miseria; otros que están empeñados por cantidades de consideracion que les fueron proporcionadas para atender á sus necesidades precisas, y otros que aunque con proporciones sufrieron grandes quebrantos en sus intereses.

Es tambien justa porque muchas de las autoridades que funcionaron en aquella malhadada época, ademas que especularon con los desterrados que tenian empleos públicos, pues los vendian al mejor postor, las mas de las proscripciones debieron su orígen á resentimientos particulares, ó á viles denuncias de los que miran con envidia á toda persona que tiene algun mérito ó á las que no quisieron manchar su conciencia y su dignidad con las bajas y ruines adulaciones que se tributaban al poder para alcanzar su consideracion. Tiempo es ya de que esas autoridades sufran las consecuencias de su ruin y bastardo proceder. (El Veracruzano.)

EL OBISPO DE PUEBLA.—El *Monitor* se alegra de que su Illma. haya llegado á Veracruz *sin novedad, y sin causar la menor sensacion por las poblaciones del tránsito.* Dice que el Sr. Labastida es *un hombre instruido*, que *alimenta ideas falsas*, y que celebra que vaya *á conocer prácticamente las inmensas ventajas de la tolerancia de cultos.*

¡Por supuesto! Es preciso que los prelados de la iglesia mexicana vayan á aprender á los Estados-Unidos lo que no saben. El *Monitor* será capaz de decir que por eso le manda allá nuestro gobierno.

El Sr. Labastida debe salir hoy mismo de Veracruz para Nueva-Orleans en el vapor "Tejas." (La Sociedad.)

La "Pátria" y el "Omnibus" son de opinion que Aguilar es un santo: lo que sentimos es que no lo hubieran canonizado antes de la peste conservadora. (El Progreso.)

LE TRAIT D'UNION.

Journal français universel.

Desde Junio próximo, este periódico frances se publicará todos los dias, con excepcion de los domingos y dias festivos; sin aumento del precio que ha tenido hasta hoy que se ha publicado dos veces á la semana.

Este aumento de publicaciones permitirá al Trait d'Union, bastante acreditado ya, seguir dia por dia la política del país, dando pronta y extensivamente las noticias extrangeras, dedicarse de un modo especial á los proyectos de las artes y las ciencias, é insertar todos los documentos útiles al comercio, teniendo siempre una parte literaria cuidadosamente separada de la parte política.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Francos de porte, por mes ..... $ 2 2

Es agente del periódico en Oaxaca el Sr. D. Marcos Vallette.

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA